"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 0254-2015-A/MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Julio del 2015.

VISTO:

El **Informe N° 0176-2015 DDUIAEA-MDPN,** suscrito por el Jefe del Área de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, la Oficina de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo adjunta el Expediente Técnico del Proyecto **"Instalación del Servicio de Electrificación en la Planta de Bombeo de Aguas Residuales en el C. P. Catalina, Distrito de Pueblo Nuevo – Chepén – La Libertad"**, con Código SNIP 322208; por un monto de **Ochenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Uno y 66/100 Nuevos Soles (S/. 86,631.66);**

Que, para su ejecución, es necesaria su aprobación mediante resolución de Alcaldía suscrita por el Titular;

De conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG de fecha 19 de julio de 1988;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico **"Instalación del Servicio de Electrificación en la Planta de Bombeo de Aguas Residuales en el C. P. Catalina, Distrito de Pueblo Nuevo – Chepén – La Libertad"**, con Código SNIP 322208; por un monto de **Ochenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Uno y 66/100 Nuevos Soles (S/. 86,631.66).**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a las Instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHEPÉN - LA LIBERTAD
José Ruperto Suing Barrueto
ALCALDE DISTRITAL

C.c
Gerencia
Desarrollo Urbano
Administración
Archivo